

Diligencia de Ordenación.-

Secretaria Sra. Rafaela Ordóñez Correa.

En Melilla a dieciseis de julio de dos mil cuatro.

De la liquidación de intereses practicada en estos autos, dése traslado a las partes por plazo común de DIEZ DÍAS, para que pueda impugnarla si a su derecho conviene.

Importa la presente diligencia de liquidación de intereses la cantidad de 85,47 euros.

Y como consecuencia del ignorado paradero de RACHID EL KALLABI, se extiende la presente para que sirva de cédula de notificación.

Melilla a 3 de febrero de 2004.

La Secretaria. Rafaela Ordóñez Correa.

JUZGADO DE 1.ª INSTANCIA N.º 4

EJECUCIÓN HIPOTECARIA 317/04

EDICTO

341.- D. Miguel Manuel Bonilla Pozo, Secretario del Juzgado de 1.ª Instancia núm. 4 de Melilla.

Hace Saber:

Que en dicho tribunal y se tramita procedimiento de EJECUCION HIPOTECARIA 317/2004, a instancia de UNICAJA contra ARHIMO MOHAMED CHAIB, SIAD TAHAR MIZZIAN en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, los bienes que más abajo se dirán, señalándose para que tenga lugar en la Sala de Audiencias de este juzgado el próximo día 2 DE MAYO DE 2005, A LAS 9:30 horas de su mañana.

Las condiciones generales y particulares para tomar parte en la subasta se encuentran publicadas en edictos fijados en el tablón de anuncios de este Juzgado y en el Boletín de la Ciudad Autónoma de esta ciudad.

BIENES Y OBJETO DE SUBASTA Y VALOR

Piso vivienda situado en la planta tercera de la casa número siete de la calle Aragón, hoy número 56 de la misma calle. Se encuentra inscrita en el Registro de la Propiedad de Melilla, libro 392, tomo 393, folio 181, número de finca 22.064, inscripción 1.ª

Tipo de Tasación: ciento veinte mil euros (120.000 euros).

Dado en Melilla, a 11 de febrero de 2005.

El Secretario. Miguel Manuel Bonilla Pozo.

JUZGADO DE 1.ª INSTANCIA N.º 5

EXPÈDIENTE DE DOMINIO

REANUDACIÓN DEL TRACTO 494/2004

EDICTO

342.- D. Enrique de Juan López, Secretario Judicial del Juzgado de 1.ª Instancia e Instrucción número 5 de Melilla.

HAGO SABER: Que en este Juzgado se sigue el procedimiento EXPEDIENTE DE DOMINIO. REANUDACION DEL TRACTO 494/2004, a instancia de ABDEL-LAL AHMED HAMMOU, expediente de dominio para la reanudación de la finca sita en esta ciudad, en calle San Antonio de Padua, n.º 16.

Por el presente y en virtud de lo acordado en providencia de esta fecha se convoca a las personas ignoradas a quienes pudiera perjudicar la inscripción solicitada para que en el término de los diez días siguientes a la publicación de este edicto puedan comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga.

En Melilla a 10 de febrero de 2005.

El Secretario Judicial. Enrique de Juan López.

JUZGADO DE INSTRUCCIÓN N.º 5

JUICIO DE FALTAS 721/2004

EDICTO

343.- D. Enrique de Juan López, Secretario del Juzgado de Instrucción núm. 5 de Melilla.

Doy Fe y Testimonio:

Que en el Juicio de Faltas n.º 721/2004, se ha dictado la presente sentencia, que en su encabezamiento y parte dispositiva dice:

Visto por mí, Belén García Iglesias, Magistrado-Juez, del Juzgado de Instrucción número 5 de Melilla, los presentes autos de Juicio de faltas número 721/04, en los que han sido partes el Sr. Fiscal y como implicados, en virtud de las facultades que me han sido dadas por la Constitución dicto la siguiente sentencia.

FALLO

QUE DEBO CONDENAR Y CONDENO A DON MOHAMED AMAR BUSTA, como autor de una falta contra el orden público a la pena de treinta